

04/11/2024

SACFI Aysén y PDI logran desbaratar banda dedicada al robo de joyerías que operaba tanto en Chile como en Argentina

Como parte de una investigación conjunta entre la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía y la Brigada Investigadora de Robos de la PDI, fue posible detener y condenar a dos integrantes de una banda dedicada al robo de joyas tanto en Chile como en Argentina. Se trata de los imputados Víctor Alejandro Castillo Castillo de 28 años y Mahicol Eduardo Monje Galindo de 27 años, ambos con domicilio en Puerto Montt, quienes fueron formalizados en su momento por el delito de robo en lugar no habitado.



Según explicó el fiscal Jefe de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, Luis González Aracena, el 17 de marzo del año 2021 en horas de la noche, tres sujetos ingresaron a la Joyería “Panchito” de Coyhaique, donde sustrajeron diversas joyas por un valor de 60 millones de pesos, entre las que se incluyen colgantes, anillos, cadenas, pulseras, aros y collares.

“La Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Región de Aysén, junto con la Brigada Investigadora de Robos de la Policía de Investigaciones, desarrolló diligencias de investigación que tenían que ver con el robo en la joyería Panchito. En ese contexto, se determinó la participación de una banda delictual que generó robos en la Región de Aysén luego de concurrir a esta zona desde la Región de Los Lagos”, detalló el fiscal Luis González.

ARGENTINA

Además, añadió el persecutor penal, “en el curso de las diligencias, las que se desarrollaron mediante técnicas investigativas de análisis delictual, se determinó que este grupo de personas se desplazó de Chile hasta Argentina, cometiendo delitos desde Buenos Aires, Bahía Blanca, Bariloche y la Región de Aysén. Todos estos antecedentes, previa coordinación con las autoridades argentinas, fueron puestos a su disposición para que puedan ser utilizadas según se estime conveniente”.

El fiscal jefe de SACFI agregó que “el curso de las diligencias llevó a presentar acusación contra estos imputados y condenarlos con pena efectiva la semana recién pasada. Se trataba de ciudadanos chilenos, los cuales tenían múltiples antecedentes por delitos de robo en otras regiones, y también se trataba de personas que, por su expertise en ciertas labores propias de ese tipo de delito, habían trabajado con bandas criminales argentinas en dichas localidades”.

DILIGENCIAS

A través de las técnicas investigativas desplegadas se logró establecer el posicionamiento de los sujetos en la región de Aysén y, en específico en Coyhaique y el sitio del suceso. También se determinó que el ingreso a la región fue vía marítima desde Puerto Montt.

En el marco de la investigación, se estableció que los imputados enviaron fotografías de las joyas a la víctima, solicitándole dinero a cambio de información del robo,

antecedentes que fueron claves para identificar a los autores del hecho vía análisis de redes sociales.

Con todos estos antecedentes, la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, gestionó ante el Juzgado de Garantía de Coyhaique la orden de detención y entrada y registro de los imputados, lográndose la detención de todos ellos en la Región de Los Lagos.

Los imputados corresponden a Víctor Castillo Castillo, Mahicol Monje Galindo y un tercer involucrado, respecto de quien el procedimiento se encuentra suspendido por una eventual enajenación mental, encontrándose a la espera del correspondiente informe por parte del Servicio Médico Legal.

A través del análisis del teléfono de uno de los integrantes de la banda, se obtuvieron antecedentes de su participación en ilícitos similares en Argentina.

CONDENA

El 19 de octubre de 2024, los imputados Víctor Castillo Castillo y Mahicol Monje Galindo, fueron condenados por el Juzgado de Garantía de Coyhaique a la pena de 818 días de presidio menor en su grado medio, con cumplimiento efectivo. Lo anterior, en el marco de un juicio o Procedimiento Abreviado.

“Es una diligencia investigativa exitosa, la cual termina con el grupo delictual desbaratado, preso y con pena efectiva”, concluyó el fiscal jefe de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos.